



AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA
Avda. Río Pigüña, 14 - 33830 Belmonte de Miranda (Asturias)
C.I.F.: P-3300500 - J / N.º Registro Entidad 01330058

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3/22

**D^a ROSA MARÍA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
ILMO. AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA (ASTURIAS)**

APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO DEL PLAN DE EMPLEO DE BELMONTE DE MIRANDA, CONVOCATORIA 2021

Mediante Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, nº 31/2021 se aprueba Convocatoria y Bases reguladoras del proceso selectivo de personas a contratar por este Ayuntamiento dentro del Plan de Empleo 2021-2022, en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local, consultada la opinión de los agentes sociales firmantes del Acuerdo para la Competitividad Económica y la Sostenibilidad Social (Concertación Social Asturias 2016/2019), Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, que les fueron remitidas el 27/10/21 y el 03/11/2021 para su consideración.

Con fecha 14 de diciembre de 2021 se publica la aprobación de la Lista provisional de inscritos en el proceso de selección del Plan de Empleo 2021/2022 del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, en el marco de los itinerarios integrales de Activación en el ámbito local del Principado de Asturias, y se establece un plazo de 3 días hábiles (hasta el 17/12/2021) para subsanar posibles errores. Transcurrido dicho plazo no se han recibido alegaciones al respecto.

La Base 9ª de las Bases reguladoras determina que “[...] Finalizado el plazo de subsanación se publicará la lista definitiva de las personas admitidas para la realización de la prueba o pruebas indicándose el día, hora y lugar de celebración de la misma. Asimismo, se publicará el listado de personas excluidas y el motivo, así como la composición del órgano de selección.

De conformidad con lo indicado, y en ejercicio de las competencias que al efecto me confiere el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO:

Aprobar la Lista definitiva de personas inscritas en el proceso de selección del Plan de Empleo, Convocatoria 2021 del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, para participar en el proceso selectivo para la contratación temporal de un Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Agrícolas (6 meses de duración), según figura en el Anexo I.

SEGUNDO:

Convocar prueba teórico-práctica para el viernes día 21/01/2022 en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, Av. Río Pigüña, 14- Belmonte. A las 10:00 horas, para candidatos a Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ing. Técnico Agrícola.

TERCERO

Nombrar la constitución de la **Comisión de Selección** a efectos de facilitar la selección de la siguiente contratación:

1 Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ingeniero Técnico Agrícola (6 meses de contrato), beneficiarios/as del programa para la contratación del personal del Plan de Empleo, designando los siguientes titulares: María del Pilar Suárez Ron en calidad de Secretaria (Suplente: María del

Proceso de selección para la contratación de personal del **Plan de Empleo 2021/2022**, del Ayto. de Belmonte de Miranda. Estas contrataciones podrán ser objeto de cofinanciación en un 80% al amparo del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Pdo. de Asturias 2014/2020 (2014ES05SFOP004)

Rosario Peláez Suárez), María Elena González González, en calidad de Presidenta (Suplente: María Fernández González); vocales: José Juan Calvo Rodríguez, técnico de la sección de obras, María Dolores Álvarez Alba (Técnico de Empleo y Desarrollo Local), José Antonio Menéndez Flórez, (suplente: Alberto Rozas Blanco) y Roberto Lucas González Álvarez (Suplente: José Luís Álvarez Braña).

CONVOCATORIA DE PRUEBAS

FECHA: **21 de enero de 2022**

LUGAR: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda.**

TRAER: **D.N.I. y bolígrafo**

HORA: **10:00 h. Prueba teórico-práctica para Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ing. Técnico Agrícola**

ANEXO I

Lista de admitidos, aspirantes a 1 plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ing. Técnico Agrícola (contrato de 6 meses de duración)			
ORDEN	Nombre y Apellidos	DNI	Observaciones
1	Suárez Meana, Beatriz	10.836.238-H	

Observaciones:

Los requisitos establecidos en la Base 3, 4 y 5, de las Bases Regulatoras, deberán cumplirse a fecha de formalización del contrato. **El hecho de presentar la solicitud e incluso de superar las pruebas selectivas no creará derecho alguno al/la aspirante seleccionado/a en caso de incumplimiento de requisitos exigidos en las bases o de haberse observado inexactitud o falsedad en la solicitud.**

Las personas que no aparecieran en el listado por error o por haber llegado la solicitud al Registro municipal con posterioridad a la publicación del presente listado, quedarán provisionalmente inscritas y convocadas a la prueba de selección, sin perjuicio de que resultara necesaria la comprobación del cumplimiento de las bases de la convocatoria para poder proceder a su contratación, en su caso.

En Belmonte a 13 de enero de 2022

LA ALCALDESA

Dña. Rosa María Rodríguez González

